

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LIMITADA. POR "ANDINA DEL SUD"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000327

SANTIAGO, 12 DIC 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. N.º266/38/2015 de 09 De Abril 2015 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de Región Metropolitana, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 139 de 2013 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **ICONTEC**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LIMITADA. RUT: 87.747.300-7**, nombre de fantasía "**ANDINA DEL SUD** ." ubicado en **CALLE EL GOLF N.º99 PISO 2**, en la Comuna de **LAS CONDES**, ha sido certificado, por el organismo ya indicado, en la clase **AGENCIA DE VIAJES**, bajo los requisitos de la norma técnica **Nch 3068 -Of 2013** con fecha de otorgamiento **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017** y con vigencia hasta el **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LIMITADA . RUT: 87.747.300-7**, nombre de fantasía "**ANDINA DEL SUD** " ubicado en **CALLE EL GOLF N.º99.PISO 2**, en la Comuna de **LAS CONDES** y se autoriza su uso hasta el **25 DE SEPTIEMBRE 2020**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FELIPE VÁSQUEZ ITURRA
Director Sernatur
Región Metropolitana

FV// mfg
Dirección Regional de Turismo, Región Metropolitana
Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Limitada. Por "Andina del Sud"
Unidad de Servicios Turísticos
Of de Partes
Interesado



Esquema de certificación 6

Otorga el certificado de conformidad de servicios (Esquema de certificación 6 según ISO/IEC 17067) a:
It grants the certificate of conformity of services (Certification Scheme 6 according ISO/IEC 17067) to:

SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES ANDINA DEL SUD LIMITADA - ANDINA DEL SUD

RUT: 87.747.300-7

Calle el Golf 99 piso 2, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile

El derecho del uso del certificado de conformidad se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity is granted with the Audit Criteria:

NCh 3068 (2013)

Agencias de Viajes - Requisitos

Travel agencies - Requirements

Este certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Comercialización y prestación de servicios turísticos nacionales e internacionales

Commercialization and provision of tourism services national and international

Este certificado está sujeto a que la institución y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial de certificación y en el documento "ES-R-PD-06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios y procesos", lo cual será verificado por ICONTEC.

This Certificate is subject to the company's and service's permanent fulfillment of the requirements set forth in the technical document and the "ES-R-PD- 06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios y procesos" document, which will be verified by ICONTEC.

Certificado CT - CER336661
Certificate

Fecha de Aprobación: 2014-09-26
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2017-09-25
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2020-09-25
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ES-R-PD-04 F-003 Versión 00
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando lo requiera

ICONTEC INTERNACIONAL carrera 37 no. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia



Nº Certificado 26185

CERTIFICADO DE REGISTRO

Soc. Agencia de viajes Andina del Sud Ltda.

Metropolitana, 11 de Diciembre del 2017

Con fecha 09 de Noviembre del 2011, se ha efectuado exitosamente su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores/as de Servicios Turísticos, con el número de registro 1354.

Resumen datos prestador/a:

Rut o Rol Comercial	:	87747300-7
Razón Social	:	Soc. Agencia de viajes Andina del Sud Ltda.
Nombre Fantasía	:	Andina del Sud
Tipo de Servicio	:	Agencias de Viaje y Tour Operador
Dirección Comercial	:	Avda. El Golf 99, LAS CONDES
Región	:	Metropolitana
Autoclasificación	:	AGENCIA DE VIAJES RECEPTIVA Y EMISIVA
Representante Legal	:	Roberto Kremer Vera
Email	:	jdocmac@andinadelsud.cl
Certificado con Sello Q	:	NO
Calificación	:	
Estado de Registro	:	Vigente
Sello S	:	SI

El presente certificado tiene una vigencia de 6 meses contados desde la fecha de descarga. El/a prestador/a de servicios turísticos deberá actualizar semestralmente la patente comercial en la plataforma de registro de Sernatur para mantener su registro vigente. En caso de no hacerlo, podrá ser dado de baja temporalmente del registro y del buscador de servicios de Sernatur.

Observación: Si el servicio registrado corresponde a "**Servicio de Turismo Aventura**" los documentos que acreditan el cumplimiento de los Estándares de Seguridad deben pasar por un proceso de inspección por parte de SERNATUR para verificar el correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley.

